



Comportamiento del Impuesto Estatal Sobre Nóminas

Xóchitl Livier De la O Hernández

El principal gravamen que tienen las entidades federativas, es el Impuesto Sobre Nóminas. Éste, ha experimentado un comportamiento favorable y con oportunidad de mejora a partir del 2010. La siguiente nota muestra la postura recaudatoria de ésta importante fuente de ingresos propios.

93



Ricardo Villanueva Lomeli
Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco e integrante del Grupo Jurídico de la CPEF

El Impuesto Sobre Nómina, que grava la realización de pagos a personas físicas por concepto de remuneraciones al trabajo personal subordinado, se encuentra vigente en todas las entidades federativas y representa el mayor monto de recaudación del total de los tributos estatales¹.

Como se observa (ver Gráfico No. 1), en 2008 este impuesto representaba el

81% del total de la recaudación impositiva estatal. No obstante que en 2012 su participación relativa presenta una disminución hacia el 66%, se sostuvo con un crecimiento real del 32% en el período que abarca del 2008 a 2012.

Dicha disminución se explica como una consecuencia de la incorporación del Impuesto a la Tenencia de Vehículos, al resto de las potestades estatales.

Por otro lado, cabe destacar que el análisis sobre la variación real de éste impuesto, permite a las entidades federativas tomar decisiones enfocadas a aumentar la recaudación, y contribuir de manera positiva a su autonomía fiscal.

Como se muestra en los Gráficos No. 1 y No. 2, el mayor crecimiento en la recaudación del Impuesto Sobre

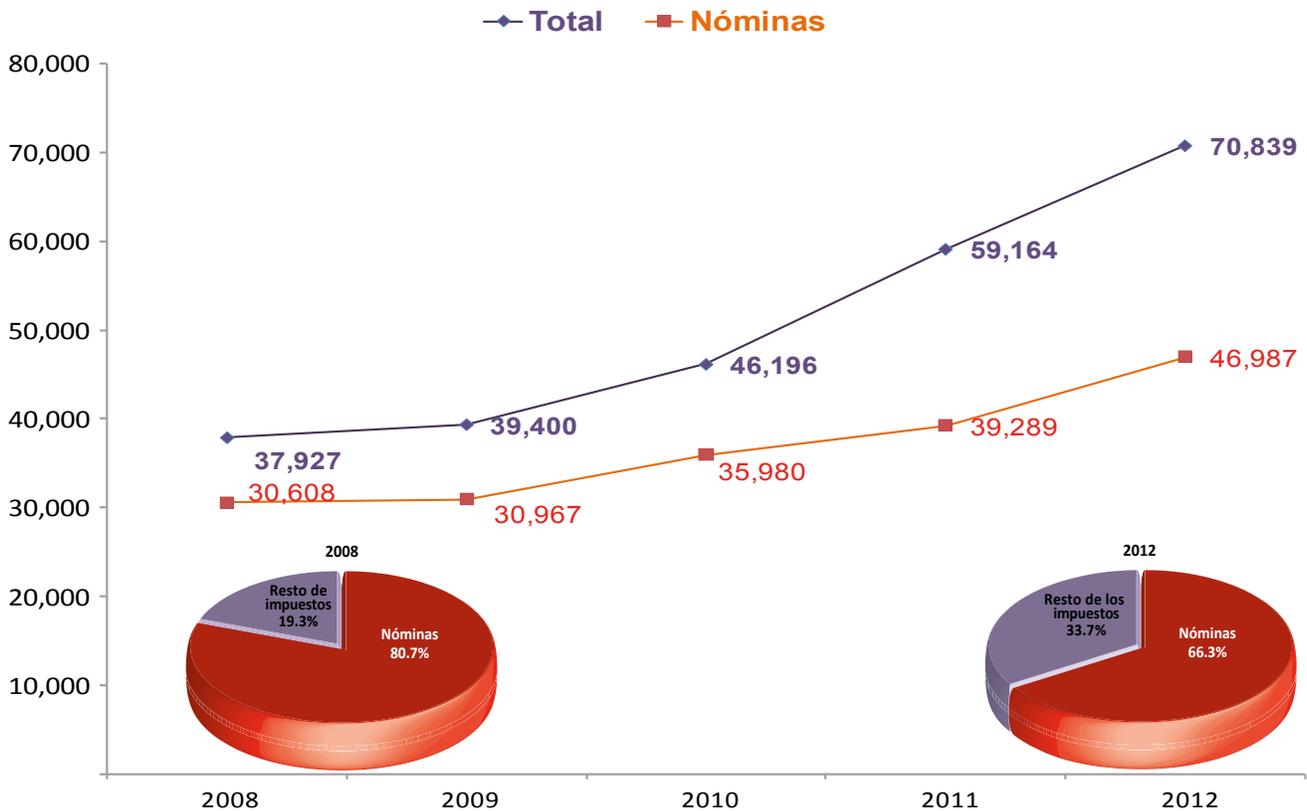
¹ **Objeto:** Son objeto de este impuesto las remuneraciones o erogaciones que un patrón paga a sus trabajadores como retribución por la prestación de un trabajo. **Sujeto:** Los contribuyentes que pagan este impuesto son los patrones que tienen a su cargo trabajadores subordinados que reciben alguna remuneración por el trabajo realizado. **Base:** Es base de este impuesto el monto de las erogaciones efectuadas como retribución o pago a la prestación de un trabajo. **Tasa:** La tasa aplicable promedio en las entidades federativas sobre este gravamen para el ejercicio fiscal 2012 fue del 1.8%. Sin embargo, existen tasas de diferente tipo como lo es la tasa fija que es aplicada por veintinueve de las treinta y dos entidades federativas, que van desde el 1.5% al 2.75%

“En términos generales, la recaudación promedio per cápita a nivel nacional se ubicó en los 379 pesos, lo que representa un incremento real de 14% con respecto a 2011 y 22% más que en 2008”

Nómina durante el período que se observa, se presenta en el 2012, y se explica, por un lado, en la recuperación económica y en el comportamiento de la recaudación posterior a la recesión

iniciada en 2008 y sus efectos durante el 2009, y parte del 2010; y por el otro, como el resultado del incremento en las tasas impositivas en algunas entidades del país.

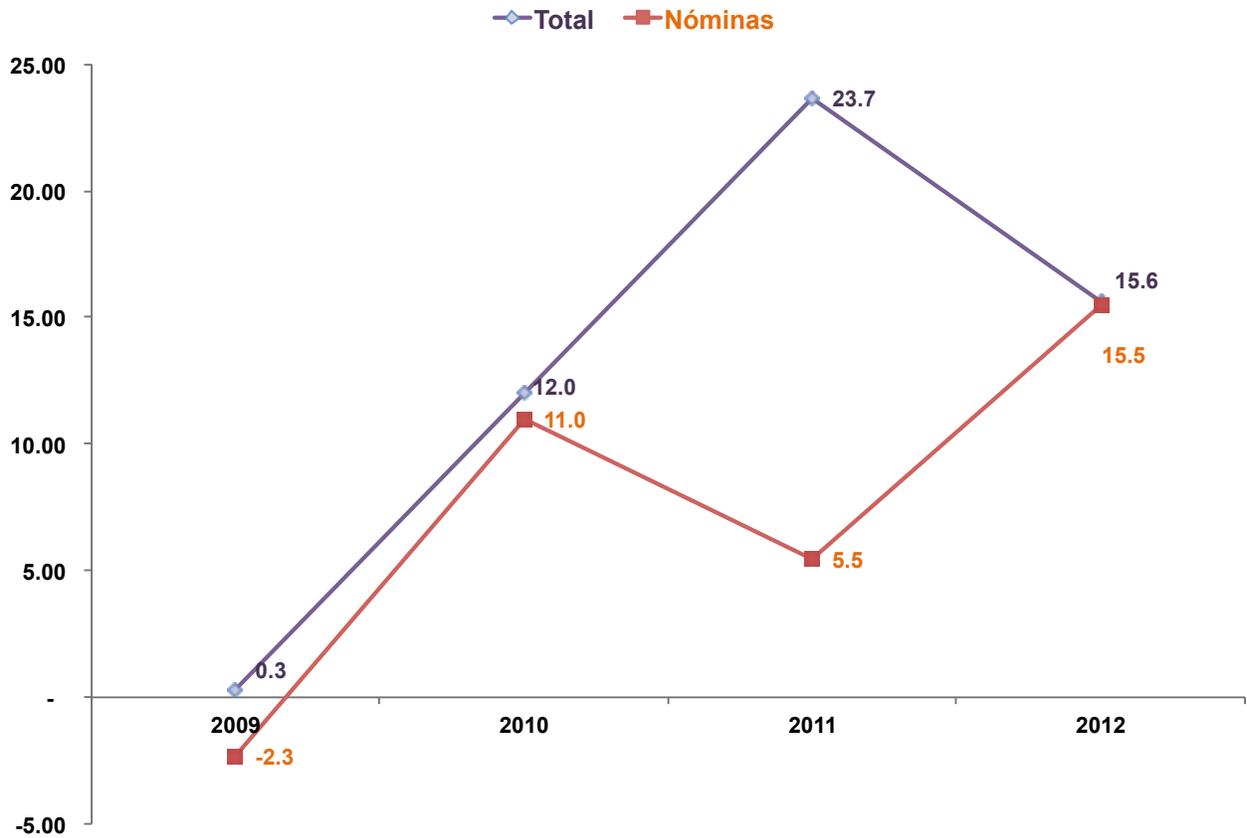
Gráfico No. 1.
Evolución de la Recaudación de Impuestos Estatales y Sobre Nóminas.
Millones de Pesos Corrientes



Fuente: Indetec, con base en cuentas públicas de las entidades federativas.



Gráfico No. 2
Variación Real Anual de la Recaudación (%)



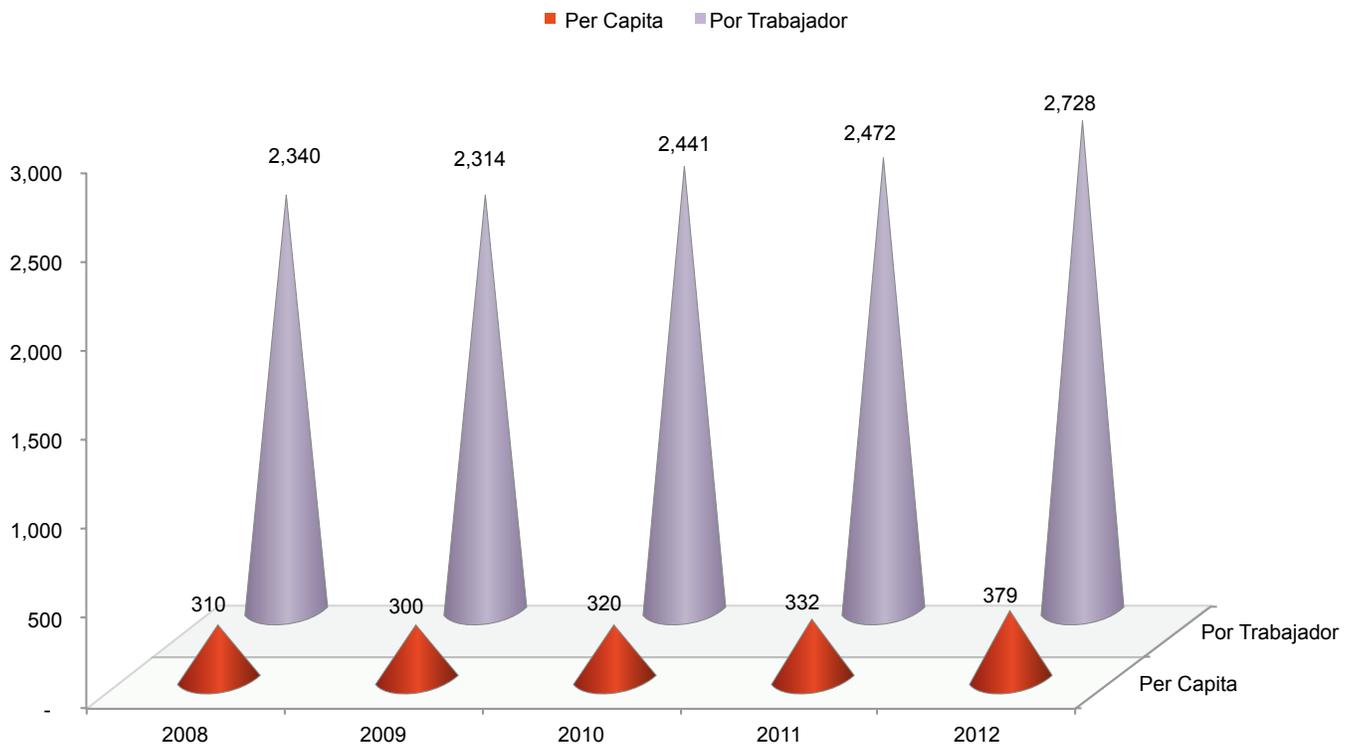
Fuente: Indetec, con base en cuentas públicas de las entidades federativas y Banxico.

En términos generales, la recaudación promedio *per cápita* a nivel nacional, se ubicó en 378 pesos, lo que representa un incremento real del 14% respecto al 2011, y 22% más que en 2008 (ver Gráfico No. 3).

Asimismo, la recaudación promedio por trabajador registrado en el

IMSS a nivel nacional, fue de 2,728 pesos, que a su vez representó un incremento de 10.3% más que durante el 2011. No obstante, es importante mencionar que este monto es menor a la tasa de crecimiento real de la recaudación nominal de los impuestos, que fue del 15% respecto a la recaudación total de 2011.

Gráfico No. 3
Evolución de la Recaudación Per Cápita y Promedio por Trabajador del Impuesto sobre Nóminas en México.
Pesos Constantes. Base 2010.



Fuente: INDETEC con base en cuentas públicas de las entidades federativas; IMSS y BANXICO.

Xóchitl Livier De la O Hernández, estudió el doctorado en Negocios y Estudios Económicos por la Universidad de Guadalajara; es Economista; Maestra en Finanzas por la Universidad del Valle de Atemajac; actualmente se desempeña como Consultor Investigador en el INDETEC. xdelaoh@indetec.gob.mx